



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
*Gran Logia de los AA.: LL.: y AA.:
Masones de la República del Perú*
FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

DECRETO N° 126-165-GLP

El Gran Maestro de la Gran Logia de los Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, en la fecha ha expedido el **Decreto N° 126-165-GLP** cuyo tenor literal es el siguiente:

MANUEL MANRIQUE UGARTE
GRAN MAESTRO DE MASONES DEL PERU

CONSIDERANDO:

Que, la M.:R.: Gran Logia del Perú, por Decreto N° 225 del 22 de Noviembre de 1976, instituyó la celebración del "Día del Aprendiz Masón", el 26 de enero de cada año;

Que, a partir de esa fecha, se ha venido rindiendo el merecido homenaje a nuestros HH.: Aprendices por representar el futuro de nuestra Augusta Orden;

Que, es necesario dar el mayor realce a esta celebración y para ello se convoca a un concurso literario exclusivamente para HH.: Aprendices para el desarrollo de un tema de carácter masónico de acuerdo a las bases y cronograma adjuntos;

Que, en esta celebración deben participar todas las RR.: LL.:SS.: tanto del Rito de York como las del R.:E.:A.:A.: con la asistencia de todos los HH.: Aprendices del Tall.: acompañados por su 2do. Vig.: porque es propósito de la M.:R.: Gran Logia del Perú incentivar y tener presente tan importante fecha dentro de nuestro calendario masónico;

Estando dentro de las facultades conferidas por la Constitución y Estatuto de la M.: R.: Gran Logia del Perú,

DECRETA:

Art. 1º.- La M.:R.: Gran Logia del Perú convoca a todos sus miembros a una Ten.: Extraordinaria para el día lunes 26 de enero del 2009 E.: V.: para celebrar el "Día del Aprendiz Masón" en el Gran Templo de la Fraternidad, sito en la Av. José Gálvez Barrenechea 599 San Isidro a las 19:30 horas, de cuya organización quedan encargadas las RR.: LL.: SS.: Jesús García Maldonado N° 106, Mantaro N° 118 y Caballeros del Fuego N° 165.

Art. 2º.- Convóquese a un concurso literario, exclusivamente para HH.: Aprendices de las RR.:LL.:SS.: de la Obediencia, en celebración del "Día del Aprendiz Masón" de acuerdo al cronograma y bases adjuntas preparadas para el concurso convocado.

Art. 3º.- Las RR.: LL.: SS.: ubicadas en valles alejados de la capital deberán organizar actividades para celebrar el "Día del Aprendiz Masón", el día de sus trabajos logiales de la semana del 26 al 31 de enero del 2009 E.: V.:.

Art. 4º.- Suspéndase los trabajos logiales de todas las RR.:LL.:SS.: del Vall.: de Lima, el día lunes 26 de enero del 2009 E.: V.: a fin de otorgar las debidas facilidades a todos los RR.: y QQ.:HH.: para asistir a la Ten.: Solemne, celebrando el "Día del Aprendiz Masón".

Regístrese, comuníquese y dese cuenta.

Dado en el Gabinete de Gran Maestría, en el Vall.:de Lima, a los veinticuatro días del mes de octubre del año 2008 E.:V.:, 6008 A.:V.:L.:.

(Fdo.) Arturo Pairazamán Tejada
Gran Secretario

(Fdo.) Manuel Manrique Ugarte
GRAN MAESTRO

Lo que hago de vuestro conocimiento para los fines correspondientes.

V.:A.:H.:


Arturo Pairazamán Tejada
Gran Secretario



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
*Gran Logia de los AA.: LL.: y AA.:
Masones de la República del Perú*

FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

CONCURSO LITERARIO POR EL DÍA DEL APRENDIZ

BASES

1. El presente concurso literario masónico es convocado por la M.:R.: Gran Logia del Perú en celebración del Día del Aprendiz que se realizara con una Tenida Solemne el día lunes 26 de Enero del 2009 E.:V.:.
2. Pueden participar en este concurso todos los HH.:AAp.:MM.: de las RR.:LL.:SS.: de la Obediencia sean del Rito de York o del R.:E.:A.:A.:.
3. El tema a desarrollar será libre, relacionado con cualquier aspecto de la masonería.
4. Los trabajos serán presentados escritos en papel tamaño A-4 a doble espacio y no deberán ser menores a 4 páginas ni mayores de 6.
5. Los trabajos deberán ser firmados con seudónimo, adjuntando un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el seudónimo y en la parte interna el verdadero nombre del concursante y el nombre de la Logia a que pertenece.
6. No podrán presentarse trabajos en papel membretado de su Logia, ni incluir ningún rasgo que pueda identificar al concursante.
7. La fecha máxima para la presentación de los trabajos será el día 16 de enero del 2009 E.: V.: , hasta las 21:00 horas, en Mesa de Partes de Gran Logia.
8. Se designará un Jurado Calificador idóneo, encargado de la calificación de los trabajos presentados.
9. El fallo del Jurado Calificador será decisivo e inapelable.
10. La M.:R.: Gran Logia del Perú no devolverá los originales de los trabajos, hayan o no sido premiados.

DEL JURADO

11. El Jurado Calificador estará conformado por:
 - a) Un representante de Gran Logia (Gran Comisión de Cultura), quien lo presidirá.
 - b) Un representante de la V.:C.: de VV.:MM.:II.: "Antonio Arenas".
 - c) Un representante del Consejo del Simbolismo del R.: E.: A.: y A.:
 - d) Un representante de la ADAEM.

DE LOS PREMIOS

12. Respetando el fallo del Jurado Calificador se otorgarán los siguientes premios:

PRIMER PREMIO

- a) Lectura del Trabajo en la Tenida Solemne de Celebración del "Día del Aprendiz".
- b) Diploma de Honor.
- c) Diploma para su Madre Logia.
- d) Publicación del Trabajo por la Gran Logia del Perú mediante su órgano informativo.

SEGUNDO PREMIO

- a) Diploma de Honor
- b) Publicación del Trabajo por la Gran Logia mediante su órgano informativo.



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
Gran Logia de los AA.: LL.: y AA.:
Masones de la República del Perú
FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

TERCER PREMIO

a) Diploma de Honor

DE LA PREMIACION

13. El resultado del concurso se dará a conocer mediante Decreto de Gran Maestría, a más tardar el día 23 de enero del 2009 E.: V.:
14. Los premios del concurso serán entregados en la Gran Tenida Extraordinaria a llevarse a cabo el día lunes 26 de enero del 2009, E.: V.: